

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MERCADERES CAUCA
194504089001

Correo: j01prmpalmercaderes@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO CIVIL N°335

Mercaderes, Cauca, seis (06) de julio del dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: SUCESION INTESTADA
RADICACIÓN: 19450-40-89-001-2017-00152-00
DEMANDANTE: MARIA RUFINA JARAMILLO ARTEAGA Y OTROS
CAUSANTES: JOSE GREGORIO JARAMILLO SANCHEZ
ALEJANDRINA ARTEAGA DE JARAMILLO

Pasa a despacho el presente asunto de la referencia y una vez revisado el proceso, se observa que no se cuenta con prueba sumaria para demostrar el parentesco del señor HERNANDO JARAMILLO ARTEAGA (q.e.p.d.) quien en vida de identifico con la cédula de ciudadanía N° 1.481.765, con los causantes señores JOSE GREDORIO JARAMILLO SANCHEZ Y ALEJANDRINA ARTEAGA DE JARAMILLO. -

Por lo anterior, el Juzgado oficiara a la NOTARIA UNICA DE TAMINANGO – NARIÑO, con el fin de que allegue a esta judicatura registro civil de nacimiento del señor HERNANDO JARAMILLO ARTEAGA (q.e.p.d.), nacido el 27 de octubre de 1935 en Taminango – Nariño, para acreditar parentesco dentro del proceso de la referencia. -

Por lo antes expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Mercaderes, Cauca,

RESUELVE

PRIMERO: OFICIESE a la NOTARIA UNICA DE TAMINANGO – NARIÑO, , para que dentro del término de cinco (05) días, proceda a remitir a este juzgado

registro civil de nacimiento del señor HERNANDO JARAMILLO ARTEAGA (q.e.p.d.), con fecha de nacimiento el 27 de octubre de 1935 en Taminango – Nariño, con el fin de comprobar parentesco entre los señores JOSE GREGORIO JARAMILLO SANCHEZ y ALEJANDRINA ARTEAGA DE JARAMILLO.

SEGUNDO: Una vez allegado el registro civil de nacimiento del señor HERNANDO JARAMILLO ARTEAGA (q.e.p.d.), el despacho procederá a resolver lo pertinente. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



JAIRO FUENTES RIOS
Juez

EL PRESENTE AUTO N° SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ESTADO ELECTRÓNICO EL DÍA 07 DE JULIO DE 2021, SIENDO LAS 08:00 A.M. DE LA MAÑANA (ESTADO NUMERO 046) DE ACUERDO AL DECRETO 806 DE 2020 ACORDE CON EL CODIGO GENERAL DE PROCESO Y EL ACUERDO PCSJA20-11567 DEL 05 DE JUNIO DE 2020 EMITIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. -

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
MERCADERES CAUCA
Código: 194504089011
Correo: j01prmpalmercaderes@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio Civil No.305
Mercaderes, julio 07 del 2021

Señor (a)
NOTARIO UNICO
Correo: unicataminango@supernotariado.gov.co
notariaunicataminango@ucnc.com.co
Taminango - Nariño

PROCESO: SUCESION INTESTADA
RADICACIÓN: 19450-40-89-001-2017-00152-00
DEMANDANTE: MARIA RUFINA JARAMILLO ARTEAGA Y OTROS
CAUSANTES JOSE GREGORIO JARAMILLO SANCHEZ
ALEJANDRINA ARTEAGA DE JARAMILLO

Cordial Saludo.

Permítame comunicarle a Usted, que este juzgado mediante providencia dictada el 06 de julio de 2021 dentro del PROCESO de SUCESION, adelantado por MARIA RUFINA JARAMILO ARTEAGA Y OTROS, en contra de JOSE GREGORIO JARAMILLO SANCHEZ Y ALEJANDRINA ARTEAGA DE JARAMILLO RESOLVIO: *PRIMERO: OFICIESE a la NOTARIA UNICA DE TAMINANGO – NARIÑO, , para que dentro del término de cinco (05) días, proceda a remitir a este juzgado registro civil de nacimiento del señor HERNANDO JARAMILLO ARTEAGA (q.e.p.d.), con fecha de nacimiento el 27 de octubre de 1935 en Taminango – Nariño, con el fin de comprobar parentesco entre los señores JOSE GREGORIO JARAMILLO SANCHEZ y ALEJANDRINA ARTEAGA DE JARAMILLO.*

En todo caso, dentro de los 5 días siguientes al recibo de este Oficio, sírvase enviar al Juzgado al correo institucional j01prmpalmercaderes@cendoj.ramajudicial.gov.co el registro civil de nacimiento del señor HERNANDO JARAMILLO ARTEAGA (q.e.p.d.).-

Agradecimiento su valiosa colaboración, me es grato suscribirme de Usted.

Cordialmente,


JAIRO FUENTES RIOS
JUEZ